

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP IMPLEMENTA MEDIDAS PARA REDUCIR PRESIÓN SOBRE EL DÓLAR

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) implementa un nuevo mecanismo monetario-cambiarío que amplía las opciones de intervención a fin de reducir las presiones alcistas sobre el tipo de cambio.

A partir de este 27 de agosto el BCRP podrá colocar Certificados de Depósito Reajustables (CDR) –instrumento que equivale a una inyección de moneda extranjera- a las entidades financieras, las que a su vez podrán obtener los soles para pagar estos CDR mediante una operación Repo (préstamo) usando como garantía el propio Certificado.

Esta medida se suma a la reciente elevación de los requerimientos de encaje a los derivados cambiarios. Entre estas, a partir de setiembre se reduce el límite mensual de operaciones de derivados cambiarios a US\$ 1 000 millones por mes (antes US\$ 1 200 millones). Los excesos sobre este límite estarán sujetos a un encaje adicional que se eleva de 100 a 200 por ciento.

Lima, 26 de agosto de 2015